



RESOLUCIÓN N° 069-SRT-2020

Expte. N° 20.077/2020

Tartagal, 21 de abril de 2020.

VISTO

La nota presentada por la Lic. Teresita Mercado, Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en el que solicita un adelanto de haberes para los docentes CIU 2020 que no percibieron lo correspondiente al mes de febrero; y

CONSIDERANDO

Que se plantea la necesidad de darles una solución urgente a los docentes temporarios que se desempeñan en el Ingreso 2020 y no recibieron los haberes del mes de febrero.

Que consultado con el Cr. Diego Sibello, Secretario Administrativo de la Universidad Nacional de Salta, sobre la posibilidad del adelanto usando fondo de funcionamiento envía el detalle de lo que percibiría cada uno de los docentes detallando el monto que se podría adelantar en función de la contabilidad de la Sede.

Que se necesita un instrumento para hacer efectivo el pedido de la Vicedirectora de la Sede Regional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el adelanto de haberes correspondiente al mes de febrero a los siguientes agentes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, según el siguiente detalle:

- Prof. Adriana Marta Quispe DNI: 33.235.551 \$ 19680 (Pesos Diecinueve Mil Seiscientos Ochenta)
 - Prof. Juan Carlos Romero DNI: 36.380.008 \$ 35580 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos ochenta)
 - Prof. Beatriz Carolina Ovando DNI: 33.754.596 \$ 52140 (Pesos Cincuenta y Dos Mil Ciento Cuarenta)
 - Prof. Patricia Noelia Ovando DNI: 31.517.857 \$ 16560 (Pesos dieciséis Mil Quinientos Sesenta)
 - Prof. Marta del Milagro Díaz DNI: 22.969.858 \$ 16560 (Pesos dieciséis Mil Quinientos Sesenta)
 - Prof. Melinda Marisa Molina DNI: 27.034.788 \$ 35580 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos ochenta)
 - Prof. Natalia Fernández Salinas DNI: 27.920.955 \$ 16560 (Pesos dieciséis Mil Quinientos Sesenta)
 - Prof. Víctor Andrés Lera DNI: 33.715.944 \$ 35580 (Pesos Treinta y Cinco Mil Quinientos ochenta)
 - Prof. Clarisa del R. Murguía DNI: 35.928.552 \$ 16560 (Pesos dieciséis Mil Quinientos Sesenta)
- TOTAL \$ 244800 (Pesos Doscientos Cuarenta y**

Cuatro Mil Ochocientos)

ARTICULO 2º.- DISPONER el descuento en la liquidación de haberes del mes de marzo a los docentes mencionados en el artículo 1º.

//...

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA



...// RESOLUCIÓN Nº 069-SRT-2020

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a **SECRETARIA ADMINISTRATIVA** el reintegro de la suma total mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Dirección de Personal de la Universidad Nacional de Salta, Secretaria Administrativa, Liquidaciones, al Dpto. de Personal de SRT, a la Dirección de Contable de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a